HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 383

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA REPUDIO A LA AGRESIÓN SUFRIDA HACIA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT.-

383

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Septiembre 13 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La repudiable represión que sufrieron los docentes y trabajadores estatales de la Provincia de Chubut, hecho sucedido el día 4 de septiembre del corriente año, y,

CONSIDERANDO:

Que, hace 7 siete semanas seguidas que los docentes vienen reclamando el pago de salarios y aguinaldos y mejoras en materia educativa, motivo por lo que CTERA convocara a un paro nacional el día 5 de Septiembre, resultando masivo y significativo ante la problemática que viven muchos docentes en todo el país.-

Que, los docentes no solo quieren resolver el aspecto salarial sino que piden mejoras edilicias en las escuelas y resolver las problemáticas educativas que las escuelas viven en el día a día.-

Que, el día miércoles 4 de septiembre de 2019 varios docentes y trabajadores estatales, de la Provincia de Chubut, venían desarrollando piquetes en la Ruta 26 y 3 para reclamar la reapertura de paritarias y el pago de Salarios adeudados que tiene la provincia y el pago de Aguinaldos.-

Que, un grupo de encapuchados que presumiblemente responden al sindicato de petroleros y Gas Privado de Chubut, aproximadamente a las 3 de la Madrugada del corriente día, agreden brutalmente con palazos y empujones a los docentes que se manifestaban.-

Que, los atacantes destruyeron y quemaron las estructuras de madera que servían para refugiarse del frío, el viento y la nieve, resultando heridas muchas trabajadoras.-

Que, la Gendarmería que habitualmente se presenta en las movilizaciones por reclamos de los trabajadores, no se hizo presente, dejando en evidencia la liberación de la zona para que las patotas se manejen con entera impunidad.-

Que, es necesario que tanto las autoridades Nacionales como Provinciales llamen a una mesa de diálogo para poder solucionar la gravísima problemática social, alimenticia y educativa que se vive nuestro País, siendo en este caso la Provincia de Chubut muy castigada.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Partido Justicialista San Isidro

Que, en la provincia de Chubut hay aproximadamente 46.000 empleados públicos y 17.000 jubilados, el Estado provincial es el mayor empleador de la provincia y debe invertir 4.400 millones de pesos en sueldos, pero medidas perjudican a esta provincia, sumado a la crisis provocada por la administración del gobierno nacional, que impactan en el bolsillo de los trabajadores.-

Que, el gobernador Mariano Arcioni pidió "encarecidamente a los docentes que tengan un gesto de grandeza y vuelvan a las aulas". Y además, admitió que "el derecho a huelga es legítimo", y que se encuentra "en deuda como empleador" porque no está pagando en tiempo y forma.-

Que, el Estado nacional es el principal responsable de esta situación que se vive en Chubut ya que no le está mandando el dinero que le corresponde a la provincia para poder pagar el salario a miles de trabajadores.-

Que, durante los últimos tres años el salario mensual y anual de los maestros y profesores quedó por debajo del índice de inflación generando una perdida adquisitiva muy grande en los trabajadores que sufren las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno de Mauricio Macri.-

Que, en función de todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la salvaje agresión desatada por un grupo de encapuchados hacia a los trabajadores de la educación que se manifestaban en las rutas nacionales 3 y 26 de la provincia de Chubut el día 4 de septiembre de 2019, y expresa su preocupación en relación a la suspensión de paritarias que sufren los Docentes a nivel provincial y nacional.-

Artículo 2°.- Remítase copia del presente proyecto al Ministerio de Educación de la Nación, a la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación, al Congreso de la Nación y de la provincia de Buenos Aires, a la Honorable Legislatura de Chubut, y a los Concejos Deliberantes de la Región Metropolitana Norte.-

Artículo 3°.- De Forma.-

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

IyR

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/09/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2019

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO